

**INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2018 DE LA EMPRESA
CAMARONERA RICALEXA S.A.**

Machala, 15 de Febrero del 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CAMARONERA RICALEXA S.A.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías en la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se procedió a revisar los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro talonario de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales y Directorio.

Los procedimientos de control interno establecidos en CAMARONERA RICALEXA S.A., durante el periodo 2018, garantizan la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad estarán bajo la responsabilidad de los accionistas de la empresa, y constituyen la solidez y solvencia idónea de la compañía.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios que dictamina la normativa NIIF Pymes y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Los activos y pasivos no corrientes han presentado incremento en comparación con años anteriores. En el primer grupo el incremento es significativo debido al

crecimiento de inventario de materia prima y camarón en proceso de producción que quedo en piscina y en lo que respecta al segundo grupo se solicitó otro crédito a una institución financiera por el valor de \$ 100.000 el mismo que se encuentra respaldado por una hipoteca de los predios de la empresa.

Los índices financieros de acuerdo al flujo de efectivo nos permiten observar que la liquidez ha enfrentado un quebranto mínimo para enfrentar de manera razonable las obligaciones a corto plazo.

Por la atención al presente me suscribo de ustedes señores accionistas dejando a su consideración mi informe sobre el estado económico de la empresa CAMARONERA RICALEXA S.A.

Estefanía

Ing. Gloria Estefanía López Morocho.

C.I. 0705909695

COMISARIO REVISOR